



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 11.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO, CON GOCE DE SUELDO, A LA SEGUNDA SECRETARIA SILVIA VERÓNICA DÍAZ GRÜTTER, FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, POR RAZONES DE SALUD.

Asunción, 9 de enero de 2017

VISTO: El Certificado Médico firmado por el Doctor José Vera Gómez, en el cual consta que la señora Silvia Verónica Díaz Grütter, debe guardar reposo por 40 (cuarenta) días, en razón del diagnóstico de depresión post parto; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley N° 1626/00 “De la Función Pública”, y en el artículo 16, inciso A de la Resolución N° 627/16, “Por la cual se establece el reglamento interno para el servicio local del Ministerio de Relaciones Exteriores”.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

N° _____

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Conceder permiso con goce de sueldo, por razones de salud, a la Segunda Secretaria **Silvia Verónica Díaz Grütter**, funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, por el término de 40 (cuarenta) días, contados a partir del 02 de noviembre de 2016, debiendo reintegrarse a sus funciones el día 12 de diciembre de 2016.
- Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro